



A C T A N° 1 6 4 7

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dos de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado por el Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado la Resolución N° 147/87 de Superintendencia, por medio de la cual se le concede / tres (3) días de licencia correspondientes a la Feria Judicial ordinaria del / año 1986 al Jefe de División, Arq° Raúl Oscar Rigotti. Oído lo cual y leída // que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: Directora de Administración, Contadora María J. Pérez de Argañaráz, s/Pedido de autorización para dictar cátedra. Visto y considerando la nota elevada por la señora Directora de Administración, Contadora María Juana Pérez de Argañaráz; atento a lo establecido en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización, en tanto y en cuanto no afecte la normal prestación del servicio / en este Tribunal. TERCERO: Oficial Superior de Segunda Raúl Flecha s/Historia/Clínica (Nota N° 3420/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia/Clínica acompañada; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia al presentante, desde el día 25 de agosto ppdo. al 13 del corriente mes, inclusive. / CUARTO: Llamado a Concurso de Competencia para el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial (Capital). Visto la necesidad de proveer la designación/ del Oficial Superior de Segunda (ex-Jefe de Despacho) del Juzgado Letrado de / Primera Instancia de Menores de esta Capital, cargo vacante por la renuncia de la señora Antonia Stay de Torales (V. Acuerdo N° 1644, punto 3°). Que, conforme a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 688, punto 4°, inc. 13°) y 721, punto 2°, corresponde llamar a Concurso para tales efectos. Por ello, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N° 1506, punto 15°, ACORDARON: 1°) Llamar a Concurso de / Competencia entre el personal de las dos categorías inmediatas inferiores de / las tres Circunscripciones Judiciales, a fin de cubrir un (1) cargo de Oficial

///...

..// Superior de Segunda (ex-Jefe de Despacho) del Juzgado de Menores de esta Capital. 2°) Dicho Concurso se realizará en Formosa, el día 19 de octubre del año en curso, a las 15:30 horas, en dependencias de las Cámaras de Apelaciones. 3°) Los interesados podrán registrar su inscripción hasta las 12:30 horas del día 14 del mes y año precedentemente citados por ante la Secretaría / de Superintendencia, pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo / caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo. 4°) El Tribunal Examinador estará integrado con los siguientes miembros: Juez de Menores, Dr. Héctor Luis Gallardo; Asesora del Juzgado de Menores, Dra. Otilia Angélica Redolatti de Montoya y Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes N° 1, Dra. Alcira Teresa Gallardo, quienes recepcionarán y calificarán las pruebas respectivas, debiendo elevar el / resultado del Concurso al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, confeccionando el orden de mérito correspondiente. 5°) El programa de examen será el aprobado por Acuerdo N° 1391, punto 3°, incluyéndose la Ley N° 22.803 modificatoria de la N° 22.278 y Decreto-Ley N° 5286/57, Leyes N°s. 17.567 y 23.264 modificatorios de la Ley N° 10.903. 6°) Autorizar a la Presidencia a resolver // cualquier situación no prevista en la presente Acordada. QUINTO: Auxiliar Martha Ortíz de Guerra, s/pedido licencia compensatoria de Feria Judicial (Nota/ N° 3433/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la agente de mención en el epígrafe solicita se le conceda la licencia compensatoria de la Feria Judicial de julio del corriente año, no usufructuada aún en razón de encontrarse la misma con licencia por maternidad hasta el día 21 del mes / en curso (V.Acuerdos N°s. 1633, punto 2° y 1637, punto 3°); atento al informe de Secretaría y lo dispuesto en el Art. 15° del Régimen de Licencias de este/ Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia compensatoria de Feria, a partir del día 22 del corriente mes y hasta el 1° de octubre/ del año en curso, inclusive. SEXTO: Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía/ N° 1, Escribano Isidoro Arauz s/Pedido de personal (Nota N° 3443/87-Sec.Adm./ y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el titular del Juzgado mencionado en el epígrafe, solicita refuerzo de la dotación de personal de la dependencia a su cargo, en razón de la baja producida por la renuncia de la agente Nelly Ortíz de Morilla, para acogerse a los beneficios jubilatorios, ACORDARON:

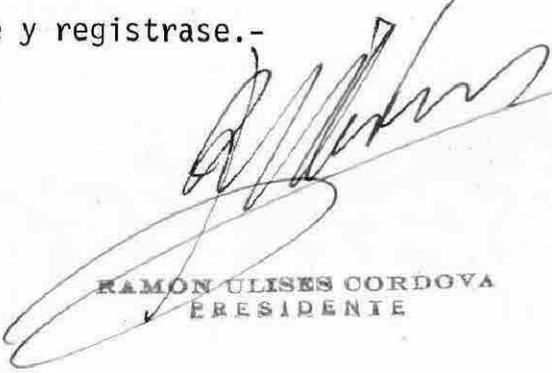
///...



..// Tener presente para su oportunidad. SEPTIMO: Auxiliar Ayudante Francisco/Vázquez s/Pedido de traslado (Nota N° 3455/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota / de referencia, por la cual el agente mencionado solicita su traslado al Taller de Electricidad; y considerando: que se ha llamado a Concurso para cubrir el / cargo de Jefe de dicha dependencia, vacante por la baja del señor Adolfo Q. // Beck, y teniendo en cuenta que el resto del plantel de la misma se encuentra / cubierto, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. OCTAVO: Responsable de // Prensa (Cronista Judicial) Max Alfredo Berenfeld s/renuncia (Nota N° 3485/87-// Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual el agente mencionado en el epígrafe renuncia al cargo, y considerando: que el mismo revista en Plan ta transitoria, dicha renuncia implica la rescisión del contrato suscripto con este Superior Tribunal de Justicia (V.Acuerdo N° 1626, punto 12°). Por ello y/ atento a las razones invocadas, ACORDARON: Rescindir el contrato respectivo, / con retroactividad al 1° del corriente mes, comunicándose tal circunstancia a/ la Dirección de Administración a sus efectos. NOVENO: Jefe de Departamento Apo linaria Irene Acuña s/Pedido de FERIA Judicial (Nota N° 3221/87-Sec.Adm. y // Sup.). Visto la nota referida, por la cual la presentante solicita usufructuar los quince (15) días pendientes de la FERIA Judicial ordinaria correspondiente al año 1986, que le fuera prorrogada por razones de servicio (conf.Acuerdo N°/ 1620, punto 17°); atento a lo informado por Secretaría al respecto y por la se ñora Directora de Administración, dependencia donde se desempeña la peticionan te, ACORDARON: Conceder a la Contadora Apolinaria Irene Acuña la licencia soli citada, a partir del día 23 de octubre y hasta el 6 de noviembre inclusive del año en curso. DECIMO: Auxiliar José Luis Ramírez, solicita traslado (Nota N° / 3482/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual el agente José/ Luis Ramírez solicita su traslado a la Dirección de Administración de este Po- der; y considerando los reiterados pedidos formulados por la señora Directora/ de dicha dependencia respecto a la dotación de personal a su cargo, ACORDARON: Trasladar al Auxiliar José Luis Ramírez de la Secretaría en lo Civil, Comer-// cial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal a la Di rección de Administración, a partir del día siguiente al de su notificación. / DECIMO PRIMERO: Escala de viáticos. Visto la necesidad de adecuar la base de / determinación de los viáticos correspondientes a comisiones de servicio cumpli

///...

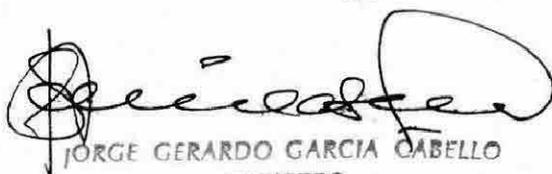
..// mentadas por los agentes de este Poder, al importe real de la retribución / habitual percibida por los mismos, ACORDARON: Establecer que, a partir del 1° // del corriente mes, a los fines de la liquidación de los viáticos fijados en el / Acta N° 1521, punto 8°, deberá tomarse como base de determinación la remunera-// ción mensual, con más los adicionales de las Leyes N°s. 417, 582 y 586, según co rresponda en cada caso. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comuni case y registrase.-



RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE



Dr. RAUL ANTONIO FILIPPI
MINISTRO



JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO

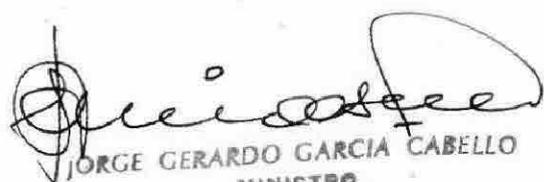


ACTA N° 1648 - Extraordinario

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho y treinta horas del día nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, se // reúnen en Acuerdo Extraordinario en la Sala "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: Fallecimiento del Dr. Flavio René Arias. Visto la comunicación recibida del fallecimiento ocurrido en esta ciudad el día/ 8 del corriente mes y año, del Dr. Flavio René Arias, quien siendo uno de los primeros profesionales del Derecho afincado al medio, cumpliera una destacada y proficua labor en el Foro local y en el Poder Judicial de esta Provincia, / desempeñándose en el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia y // como Presidente del Alto Cuerpo, al que perteneciera hasta el mes de diciembre del año 1978, para acogerse a los beneficios jubilatorios después de la / labor desarrollada, demostrando en el ejercicio profesional y función indicada idoneidad, honestidad y serenidad de juicio, cualidades éstas coronadas // por su caballerosidad y humildad de espíritu, lo que lo hacen merecedor del / reconocimiento y homenaje del Poder Judicial de la Provincia. Por todo ello, / ACORDARON: 1°) Disponer que el Cuerpo en pleno concurra al velatorio de sus / restos. 2°) Invitar a los señores Magistrados, Funcionarios de los distintos / fueros e instancias y a los empleados del Poder Judicial a asistir al velatorio de sus restos y posterior sepelio. 3°) Enviar ofrenda floral y nota de // pésame a los familiares del extinto con transcripción de la presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


Dr. RAUL ANTONIO FILIPIGH
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO